















# CARTA DE TRATO DIGNO

a nuestros usuarios nacionales y extranjeros

#### **Estimados Usuarios:**

El Ministerio de Relaciones Exteriores en concordancia con la misión, visión y el compromiso institucional con la **mejora continua de la prestación de los trámites y servicios**, expide la Carta de Trato Digno.

#### **TIENE DERECHO A...**

Recibir un trato digno,

Tener acceso a los trámites y servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Recibir información clara, oportuna y actualizada sobre el estado de los trámites y servicios.

Presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones en el ejercicio del derecho a la participación ciudadana.

Recibir respuesta a sus solicitudes de forma eficaz, oportuna y ajustada a la Constitución y las Leyes.

Recibir atención **preferencial** para los usuarios en situación de discapacidad, niños, niñas, adultos mayores y mujeres gestantes y lactantes.

Exigir el buen uso y tratamiento de la información y los datos **suministrados** que hayan sido recogidos por la Entidad durante el desarrollo de los trámites y servicios, atendiendo los parámetros de ley establecidos para el efecto.

Tener acceso a la información pública de interés, conforme a la normatividad vigente.

Cualquier otro derecho que le reconozcan la Constitución Política y las Leyes Colombianas.

### TIENE EL DEBER DE...

Cumplir con lo dispuesto en la Constitución Política y en las Leyes Colombianas.

Dar un trato respetuoso y digno a los servidores públicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**Cumplir con** los requisitos y procedimientos establecidos por la Entidad, en el desarrollo de los trámites y servicios solicitados.

Aportar toda la información necesaria para que la Entidad pueda adelantar los trámites o prestar los servicios.

**Cuidar las instalaciones** 

y elementos proporcionados por la Entidad para su servicio, comodidad y bienestar.

Sugerir de forma respetuosa, mejoras a los trámites y servicios prestados por el Ministerio de

Relaciones Exteriores.

Informar sobre anomalías e irregularidades detectadas en la prestación del trámite o servicio.

Obrar conforme al principio de buena fe, absteniéndose de aportar documentos falsos y brindando información real en el desarrollo de los trámites y servicios ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.





# CANALES PARA LA ATENCIÓN

### CANALES VIRTUALES



Facebook: Cancillería Colombia

Twitter: @CancilleriaCol **Instagram:** asistencia\_cancilleriacol YouTube: Cancillería Colombia Flickr: Cancillería Colombia Periscope: @CancilleriaCol Facebook: ColombiaNosUneMRE Twitter: @ColombiaNosUne **Instagram:** colombianosune YouTube: ColombiaNosUne

A través del sitio web oficial en el link

contactenos@cancilleria.gov.co



#### **SITIOS WEB**

www.cancilleria.gov.co Sitio web Colombia Nos Une:

Sitio web Cancillería:

www.colombianosune.com



www.cancilleria.gov.co/help/contactus





**RADICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PQRSDF** 

las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones en el link: http://www.cancilleria.gov.co/help/requests

### CANALES TELEFÓNICOS



## **VÍA TELEFÓNICA**

3826999 Bogotá, D.C.: **Colombia:** 01 8000 938000 / 01 8000 979899 **Brasil:** 08007612160

**Costa Rica:** 08000571018 1800010410 **Ecuador:** 0900995721 España: **Estados Unidos:** 18887643326 018001233242 México: 011008000570054 Panamá: 080055797 Perú: 08082342176 Reino Unido: 08001007214 Venezuela:



### **LÍNEA AZUL**

Servicio de línea telefónica disponible a los usuarios en las oficinas de atención al público:

- Sede Norte (Avenida 19 No. 98-03) • Sede Calle 53 (Calle 53 No. 10-60/46)

### CANALES PRESENCIALES

## **EN BOGOTÁ:**



#### **PASAPORTES** Sede Norte: Avenida Carrera 19 No. 98-03 - Piso 2

TRÁMITE DE

- **Sede Calle 53:** Calle 53 No. 10-60 Piso 2 Horario de atención Oficinas Pasaportes:
- lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:00 p.m. Para entrega de pasaportes:
- lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.



#### Sede Centro: Carrera 5 No. 9-03

TRÁMITE DE PASAPORTES

**DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES** 

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 12:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

**EN EL EXTERIOR:** 

#### Y LEGALIZACIÓN Sede Norte: Avenida Carrera 19 No. 98-03 - Piso 6

Horario de atención:

TRÁMITE DE APOSTILLA

lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Tramite en línea las 24 horas los 7 días de la semana



- Horario de atención: Para extranjeros que realizan su trámite presencialmente: lunes a viernes de 7:30 a 12:00 a.m.
  - Para apoderados que tramitan pagos y culminan el proceso de visas online: lunes a viernes de 2:00 a 3:00 p.m.



### Sede Centro: Carrera 6 No. 9-46

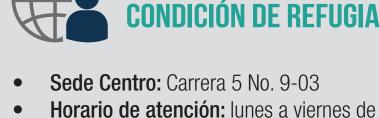
Lunes y miércoles de 2:00 a.m. a 5:00 p.m. Martes y viernes de 8:00 a.m. a 12:00 a.m.



## **NACIONALIDAD**

de 8:00 a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

Horario de atención: lunes a viernes



#### **CONDICIÓN DE REFUGIADOS** Sede Centro: Carrera 5 No. 9-03

8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.

**DETERMINACIÓN DE LA** 

En los Consulados de Colombia en el Exterior, para conocer la información correspondiente a los trámites y servicios, así como la ubicación y datos de contacto, puede realizar su consulta a través del sitio web oficial, en el link:

https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/Misiones/enExterior.aspx

#### **GOBERNACIONES:**

- para el trámite de pasaportes y libreta de tripulante. Para conocer sus ubicaciones y datos de contacto, puede realizar su consulta a través del sitio web en los link: http://www.cancilleria.gov.co/tramites\_servicios/pasaportes
  - http://www.cancilleria.gov.co/tramites\_servicios/pasaportes/libreta

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene convenio con 28 Gobernaciones a nivel Nacional



